



DECRETO EXENTO N° 1.333.-

RETIRO, 08 de Mayo de 2012.-

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N°1.654 del 31.12.93, que dispone a partir de 1° de enero de 1994 el funcionamiento del Reloj Control como Método de Registro de asistencia del personal municipal;
- 2.- El Oficio N° 102 de 29.03.2005 de Jefe de Personal y Ord. N° 129 del 19.05.2006 de Administrador Municipal, que establecen normas para el control de asistencia;
- 3.- Los registros de asistencia del mes de Abril de 2012;
- 4.- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602.

**DECRETO:**

1° Efectúese el descuento de sus remuneraciones, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, por atrasos registrados en el mes de ABRIL de 2012;

<b>NOMBRE FUNCIONARIO</b>	:	<b>ALMUNA SALVO MARISOL</b>
Total Atrasos	:	132 minutos
<b>NOMBRE FUNCIONARIO</b>	:	<b>GODOY CISTERNA NELDA</b>
Total Atrasos	:	61 minutos
<b>NOMBRE FUNCIONARIO</b>	:	<b>GOMEZ GARCIA CARLA</b>
Total Atrasos	:	63 minutos
<b>NOMBRE FUNCIONARIO</b>	:	<b>LANDAETA PARADA MIRYAM</b>
Total Atrasos	:	91 minutos
<b>NOMBRE FUNCIONARIO</b>	:	<b>LASTRA ARAVENA MARIA</b>
Total Atrasos	:	78 minutos
<b>NOMBRE FUNCIONARIO</b>	:	<b>TORRES VALLEJOS PATRICIA</b>
Total Atrasos	:	79 minutos

2° Las deducciones efectuadas constituirán ingresos propios del Servicio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



VICTORIA NEIRA LOPEZ  
Encargada Recursos Humanos



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía.
  - Carpetas Personales (9)
  - Funcionarios (9)
  - Carpeta Remuneraciones.
  - Control Interno.
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- PCC/GBT/vnl